



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



SALTA, 7 de noviembre de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2037/0 "ANÁLISIS DE RITMITAS MAREALES EN EL LAPSO NEOPROTEROZOICO-PALEOZOICO INFERIOR DEL NOA: CICLOS ASTRONÓMICOS, MAREALES Y SU INFLUENCIA EN LA EXPANSIÓN DE LA VIDA POST-CÁMBRICA" bajo la Dirección de la Dra. Vanina L. Lopez, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 2267-12, la Dra. Vanina Lopez, solicita adelanto de la segunda cuota del Subsidio 2012 correspondiente al Proyecto N° 2037/0 bajo su dirección.

Que fundamenta el pedido, en la necesidad de aprovechar el tiempo y clima para el desarrollo de campañas en zonas de yungas donde afloran las secuencias que se analizan en el contexto del proyecto, ya que más avanzado el año, comienzan las lluvias y se pierde el acceso a las mismas.

Que mediante Despacho del 7 de noviembre de 2012, la Comisión de Hacienda, aconseja hacer lugar a lo solicitado por considerar justificado el pedido.

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 7 de Noviembre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el adelanto de los montos correspondientes a la diferencia del Subsidio 2012, del Proyecto N° 2037/0, bajo la dirección de la Dra. Vanina L Lopez..

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Dra. Lopez y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 243 / 2012- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa